



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

000012

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.004380

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo el 17 de Agosto de 2011, que contiene la reforma del estatuto social de COMPANIA DE TAXIS ECUADOR COMTAXEC S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE La Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.11.4154 de 30 de Septiembre de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-003 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0220 de 24 de marzo de 2011;

RESUELVE:

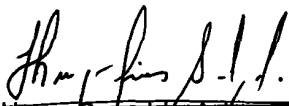
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto social de COMPANIA DE TAXIS ECUADOR COMTAXEC S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo el 17 de Agosto de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Cuarto del cantón Santo Domingo y Quinto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

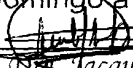
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 de Septiembre de 2011


Ab. Hugo Oswaldo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

RBF/EAdB.
EXP. 48915
Tr. 01.1.11.000909

ca

Con esta fecha queda inscrito el
Documento que antecede en el
Registro de Comercio.....
Tomo No 45 Inscripción No 168
Repertorio No 1488.....
Santo Domingo a 18-XI-2011.....


Dña. Jacqueline Mena P.
Registradora Mercantil

